



DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

AÑO II	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	N. 295
	En provincias, un mes..... 1 Pts.	ALFONSO XIII, 4, DUPLICADO.	A precios convencionales.	
		No se publica los días festivos.	No se devuelven los originales.	

NITRATO DE SOSA COMO ABONO

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á

D. JUAN GAVILAN

Delegado en España del *Permanent Nitrate Committee*, Jovellanos, 5, Madrid.

EL MEJOR DE LOS ABONOS

GUANO

SOLER

GARANTIZADO

Sulfato de amoniaco.

Superfosfatos de cal.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Despacho: plaza de S. Francisco, 6.

ALICANTE

EL PUERTO DE TORREVIEJA

LA HUERTA, siempre dispuesta á defender los intereses de esta región, según dejó trazado en su programa, ajeno á toda política de partido, se hace eco de la justa protesta que ha despertado, en el vecino pueblo de Torre vieja, el proyecto de ley, con cediendo la construcción y ex-

plotación de un puerto en su rada, á un particular, y hacemos nuestros, los anhelos de ese pueblo, para que el puerto lo construya el Estado por su cuenta; proyecto, este último, que hemos defendido, como el único beneficioso para los intereses de toda esta región, apoyados en las valiosas opiniones, no recatadas, de ilustres Ingenieros de la Provincia y del Ministerio de Fomento.

No son solos los intereses de

Torre vieja, son también los de toda la vega baja del Segura, los que se ven amenazados de un grave peligro, por el referido proyecto, que hoy pende de la aprobación del Senado.

Portavoz de las aspiraciones de la región, LA HUERTA, acoge en sus columnas, la exposición elevada al Senado, por el pueblo de Torre vieja, exposición que concreta, además, los deseos de todos los pueblos de la ribera del Segura; que la refrendan más de mil firmas de torreviejense y que, de haber contado con tiempo, la hubieran autorizado muchos miles más de firmas, de individuos de toda esta región, vivamente interesada, porque no llegue á ser ley un proyecto tan absurdo y perjudicial y que viene á dificultar, ó impedir tal vez, la construcción del puerto de Torre vieja, por cuenta del Estado.

He aquí la exposición:

Al Senado de la Nación

La ley de 27 de Abril de 1882 declaró puerto de interés general, de segundo orden, el de esta Villa de Torre vieja, quedando, á contar de ese momento, el Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 25, de la ley de Puertos, de 7 de Mayo de 1880, en la obligación de construir dicho, puerto, con cargo á los presupuestos generales de la Nación.

Desde que la ley de 27 de Abril de 1882, fué promulgada, ha sido aspiración constante de esta población, la construcción de su puerto por el Estado, mejora de transcendental importancia, no solo para esta Villa, sino para toda la vega baja del Segura, que tan necesitada se encuentra de un puerto, por el que se dé cómoda y económica salida á los preciados frutos que constituyen su única riqueza.

Tan legítimas aspiraciones viéronse estorbadas, por la concesión que otorgó el Ministerio de Fomento, en 1888 á un particular, que pretendía, construir, por su cuenta, las obras del puerto referido.

Transcurrieron los años y ese concesionario no pudo, ni intentar siquiera, el comienzo de dichas obras, lo que dió lugar, á que el Ministerio de Fomento, en el año último, declarara la caducidad de la concesión.

A partir de este punto, el Estado en cumplimiento de los altos deberes que le incumben y en bien de los intereses de esta región y en bien de los propios intereses del Estado, ordenó el inmediato estudio, por su cuenta, de las obras de los diques de abrigo que han de constituir este puerto y, en ejecución de órdenes emanadas del Ministerio de Fomento, se vienen practicando los estudios, de los cuales ha sido encargado especialmente un señor Ingeniero que está á pun-

ABONOS QUIMICOS

SUPERFOSFATOS, NITRATOS DE SODA, SULFATO DE AMONIACO, SALES DE POTASA
Sociedad Anónima Cros.—Barcelona.—Fábricas en Alicante, Sevilla y Badalona

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la revista *Los abonos químicos*, con servicios gratuitos.
 DIRIGIRSE A,

DON JUAN GAVILÁN

Director de las Oficinas técnicas, Jovellanos 5, Principal.—MADRID

Pídanse precios y noticias mercantiles á la Agencia de la «Sociedad anónima Cros» en Alicante,—Quiroga, 41.

to de terminar el proyecto de dichas obras, las que inmediatamente habrían de comenzarse.

Creía este pueblo, creía toda esta región, próximo el día de ver trocadas en realidad, sus aspiraciones de tantos y tantos años; pero cuando más cerca se encontraba de esa realidad, la vé alejarse gracias á un proyecto de ley, presentado en el Congreso por el Diputado Sr. Ruiz Valarino, y sometido hoy, á la superior aprobación de la Alta Cámara, á que tenemos el honor de dirigirnos.

Trátase de un proyecto de ley autorizando la concesión y explotación de un puerto en esta rada, que por sus términos todos, perjudica notablemente los intereses de Torrevieja y de su región y que, de modo abierto, establece á favor de un particular, privilegios que pugnan con lo dispuesto en las leyes orgánicas que, hasta ahora, han venido obligando por igual, á los ciudadanos y á la Administración Pública.

Lo insólito y extraordinario del proyecto de que se trata, lo demuestra el que nombrada, por esa Alta Cámara, en Junio ó Julio del pasado año, la comisión que habia de dictaminarlo, hasta hace unos días, no se ha dado tal dictamen, del cual han tenido noticia los firmantes, por las publicadas en los periódicos de esa Corte.

Tan prolongada paralización en la tramitación del proyecto de ley, fué traducida, en esta región, como un abandono del mismo, por parte de sus patrocinadores. En esa idea nos afirmaba más, la noticia hasta nosotros llegada, de que el Ministerio de Fomento habia informado al Senado, en sentido abiertamente opuesto, á la concesión que se pedía para el señor don Ladislao Manuel de León.

Es dicha concesión contraria, en absoluto, en su forma y en su fondo, á la legislación vigente en la materia.

Lo es en su forma, porque sustrae del conocimiento del Ministerio de Fomento, el otorgarla libremente y con plena competencia para fijar sus condiciones, como establece la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, que reserva al poder Legislativo, como viene todos los días haciéndose, la declaración de interés general, de este ó aquel puerto, pero nunca la concesión de esas obras á un particular, con condiciones más ó menos ventajosas para el mismo, por ser estas facultades exclusivas del Poder Ejecutivo.

Es contraria la propia concesión, en su fondo, á la ley de 7 de Mayo de 1880, que previene en su artículo 56 que las concesiones de puertos, á particulares, se otorgarán en pública licitación, sirviendo de base, para la subasta, el tiempo de la explotación de la obra y la rebaja en las tarifas que, por su uso, ha de percibir el concesionario.

Contra tan terminante disposición, el proyecto sometido hoy á la deliberación del Senado, otorga, al Señor de León, la concesión á perpetuidad; y, como además, esa concesión es á persona determinada, viene, de modo indirecto, á eximir al afortunado concesionario, del trámite de subasta que previene el artículo 56 ya citado, quedando, por tanto, en libertad, el nombrado concesionario, para fijar las tarifas que tenga por conveniente, que tendrán que ser muy altas, para lograr un interés remunerador al capital invertido en las obras, si es que entra en el propósito del concesionario ejecutarlas, pues más parece que se persigue, con esta concesión, como en tantas otras, la obtención de un privilegio, que algunas veces,

se traduce en un valor real y efectivo, en la esfera de los negocios.

Sean cualesquiera los propósitos del concesionario, lo cierto es, que mediante el proyecto de ley que nos ocupa, se abre una brecha en la Ley de Puertos, para beneficiar intereses particularísimos y, de temer es, que dicho proyecto no venga más, que á entorpecer otra vez y por tiempo indefinido, la construcción por el Estado, del puerto de Torrevieja, como ya ocurrió con la anterior concesión, otorgada á otro particular y á que antes nos referimos.

Porque, en el caso actual, ni siquiera se marca un plazo para la ejecución de las obras, sino que se dice que estas (artículo tercero del proyecto de ley remitido al Senado por el Congreso) se efectuarán, previa aprobación por el Ministerio de Fomento del proyecto de las obras, más como tal proyecto no está presentado, ni se señala plazo para su presentación, resultará que las obras se empezarán cuando quiera el concesionario, dándole lugar para todo género de combinaciones financieras y, caso que estas no sean favorables á sus intereses, dejará de presentar el proyecto de puerto, quedando indefinidamente, paralizados los trabajos para la ejecución de las obras, por cuenta del Estado, causando, de ese modo, irreparable perjuicio á esta región y al mismo Estado.

A Torrevieja, á toda esta región, tan abandonada de los favores del Poder Público, la interesa que el puerto sea construido por el Estado y no por una compañía que, si se decidiese á ejecutar las obras, tendria que fijar unas tarifas tan crecidas para las operaciones de carga y de descarga que vendría de hecho á hacerlas imposible.

Le interesa igualmente al Estado, que las obras del puerto de Torrevieja, no queden entregadas á una empresa particular, con libertad para la fijación de las tarifas, porque siendo el Estado dueño de las Salinas que llevan el nombre de este pueblo, por las que percibe una renta de 700.000 pesetas al año, le conviene muy mucho, que se faciliten las operaciones de carga de sal, mercancía que por otro lado, dado su escaso valor por tonelada, no podría resistir un alto derecho de embarque.

Muchas más razones podrian invocarse, pero bastan las apuntadas para que la Alta Cámara, á quien tenemos el honor de dirigirnos, comprenda con cuanta razón llegamos hasta ella, en demanda de que no preste su aprobación á un proyecto que, en perjuicio de sagrados intereses, trata de favorecer solo los de un particular, estableciendo á su favor privilegios que pugnan con los sabios y prudentes preceptos de la legislación general de Puertos; y si bien es verdad que las Cortes, en su ilimitada soberanía, pueden modificar las leyes, estableciendo otras nuevas, no parece equitativo que usen de su omnimodo poder, para beneficiar á un particular y perjudicar los intereses de los pueblos, que deben tener siempre su salvaguardia en la representación más alta y genuina de la Nación: en las Cortes mismas.

No es de esperar tampoco, que el Senado, en servicio de intereses particulares, interrumpa la prudente y sabia costumbre que vienen observando con los proyectos de ley debidos á la iniciativa de los Señores Senadores y Diputados, en materia de Obras Públicas. En todos esos proyectos, acostumbra el Senado á oír al Ministerio de Fomento, y es línea de conducta invariable, la

EL GLOBO

Martinez y Ferrer

MAYOR 31 Y 33, ORIHUELA



Grandes existencias en crespones, merinos y armures negros.—Especialidad en cortes de vestido damasé.—Grandioso surtido en mantos blonda, Lyon y schantilly.—Velitos aplicación y tules.—Beatillas y vuelas seda para mantos.—Primera casa en generos blancos.—brigos y capas para caballeros y niños.

Única casa en trajes para niños.
PRECIO FIJO.

de desechar aquellos que no son informados favorablemente por dicho Centro Ministerial.

En el caso actual, el Ministerio de Fomento no ha prestado su conformidad al proyecto de ley que tanto favorece al señor D. Ladislao Manuel de León. ¿Porqué, pues, interrumpir la costumbre observada hasta ahora por el Senado? ¿Porqué, pues, establecer una excepción, cuando el Estado y toda la región, á la que ha de afectar la concesión, se oponen á ella?

Si esta concesión en vez de beneficiar á un particular, beneficiara á esta región; si representara un positivo beneficio para Torrevieja y su comarca; ¿quién había de ganarnos en defenderla? Nadie; porque nadie, como nosotros, habríamos de reportar sus beneficios; porque nadie, como nosotros, sufrirá las desastrosas consecuencias que nos esperan, si se convierte en ley el proyecto contra que protestamos.

Por todas las consideraciones que quedan expuestas, con el mayor respeto y haciendo uso del derecho de petición, que la Constitución del Estado concede, los firmantes de esta exposición:

SUPLICAN AL SENADO DE LA NACIÓN ESPAÑOLA tenga á bien desestimar el dictamen que al mismo ha sometido la Comisión, que entiende del proyecto de ley, autorizando la concesión y explotación de un puerto en la rada de esta población.

Torrevieja 28 de Marzo de 1908

NOTICIAS

Se encuentra en Alicante de paso para Madrid el redactor del «The Saturday Review» de Londres Mr. Thomson Gelly.

Han ingresado en el Hospital José Marín y Manuel «El Boas» con heridas que se produjeron en riña sostenida en un ventorrillo del camino de Hurchillo.

Ha regresado á Elche el Marqués de Lendines que ha pasado unos días en esta ciudad con sus hermanos los señores de Ballesteros Meseguer.

Estamos en vísperas de Semana Santa. Aún no sabemos, es decir, tenemos las impresiones más pesimistas y desconsoladores sobre sí en las procesiones lucirá la brillante Centuria Romana y si el Viernes Santo se verificará la procesión del Santo Entierro.

Mal año corre.

La Compañía de ferro carriles Andaluces ha concedido rebaja de precios para efectuar el viaje á Murcia durante las próximas fiestas. De Orihuela promete ir mucha gente, sobre todo al Entierro de la Sardina y á la corrida de toros.

Oportunamente publicaremos los precios de los billetes y las horas en que saldrán los trenes especiales.

Por el ministro de Fomento se acaba de dictar una Real orden disponiendo que por la Dirección general de Obras públicas se forme una relación por provincias y carreteras en la que se comprenda las obras que sea imprescindible terminar por administración.

Decididamente debutará en el teatro Principal de Alicante, el próximo día nueve la compañía que dirigen los eminentes artistas Rosario Pino y Emilio Thuiller.

Las obras elegidas para el debut son el estreno de «La Famosa Teodora», siguiendo el sábado el estreno de «Señora Ama», de Benavente; y el domingo «Intereses Creados» y el en-

trepies de los Quintero «A la luz de la luna».

Dicen de Callosa de Segura:

Parece renacer el movimiento en la exportación de cáñamos algo suspendido en las anteriores semanas por lo que es de suponer se sostengan firmes los precios actuales, que son de 50 á 55 pesetas quintal.

RUEGO

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera, que no estén al corriente con esta administración, procuren hacerlo á la mayor brevedad, para facilitar la buena marcha de la misma.

Se ha publicado una convocatoria para ingreso en la Escuela de Ingenieros de montes.

Los aspirantes no tendrán menos de 15 años ni han de exceder de 24,

Según dice un periódico madrileño, el Ministro de la Gobernación tiene en estudio una pequeña combinación de Gobernadores.

En Murcia ha fallecido el competente profesor de la Escuela Normal D. Ramón Giménez de la Fuente.

Damos el pésame á la afligida familia.

Esta mañana ha venido del Arrabal Roig al centro de la población un grupo llevando una bandera en la que se pide la procesión del Viernes Santo, suprimida este año por acuerdo del municipio.

Los manifestantes guardaban completo orden.

Han sido firmados los nombra-

mientos de canónigos para la catedral de Sigüenza á favor de los Reverendos Sres. Francisco Sardiná y Solsón, D. Manuel Vilella y D. Juan Rosell.

La alta Cámara ha aprobado el acuerdo de intervenir en la conmemoración del Centenario de la guerra de la Independencia, contribuyendo en la suscripción con 3.000 pesetas.

También aprobó el Senado el remitir á la Exposición de Arte retrospectivo de Zaragoza algunos documentos curiosísimos que guarda en su archivo, documentos de un valor inapreciable, referentes á la epopeya del año 1808.

Entre tales documentos aparecen correspondencias habidas entre personajes tan notables y héroes tan grandes como Castaños, Palafox, lord Wellington y muchos otros.

Con un día esplendido se ha verificado hoy el mercado extraordinario de la semana.

De los pueblos comarca nos ha acudido mucha gente.

Esta noche, y en la función de los Dolores de Nuestra Señora, que se celebra en S. Gregario, esta encargado de la oración sagrada, el cura del Hospital D. Rufino Noales.

Mañana de 9 á diez se celebrará una misa con exposición de S. D. M. en la Iglesia de la Merced, por el eterno descanso del alma del que en vida fué nuestro estimado amigo D. Ramón Moreno Soñer.

La familia ruega á sus amigos acudan á este último y piadoso tributo. El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencia en la forma acostumbrada.

VICENTE OCHEDA
DENTISTA

Pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que ha trasladado su gabinete ODONTOLÓGICO á la calle de ALFONSO XIII (ANTES HOSTALES) NÚMERO 22.

El gabinete odontológico de OCHEDA esta montado á la altura de los más modernos y acreditados.

Imprenta de L. Zerón.—Orihuela

Sección de Anuncios

ALMACENES DE



SUCESOR DE

NAVARRO HERMANO

MAYOR Y PASAJE DE AMERIGO—ALICANTE:

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisería, Corbatería y géneros de p...
o.—Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros niños.—Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul; Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una. Inmenso y variado surtido en sedas negras y de colores.
5.000 trajes de hilo, alpaca y lana, para niños, desde 3 pesetas—PRECIO FIJO

EL LEÓN DE ORO

Viuda de José Martínez Costa

PRIMERA casa en Novedades para señora.—ESPECIALIDAD en equi-
pos de novia.—Casa EXCLUSIVA en artículos de punto Inglés de FRAN-
COTR.—PELETERIA. Boas Monflón—PELLIZAS.—ASTRAKANES.

Mayor 17 y 19.—ORIHUELA.

Agencia de Negocios

Se compran y se venden fincas
rústicas y urbanas. Se facilitan dine-
ros al 6 por 100 con hipotecas y pres-
tamos personales.

Se colocan capitales por el corre-
dor CARLOS CATALA NAVARRO.

SAN CAYETANO 1 ORIHUELA

Dinero al 6 por 100

Se desea colocar cantidades á presta-
mo hipotecario.

Se proporciona dinero á interés mó-
dico con PAGARE garantizado por per-
sona de responsabilidad.

Se compran y se venden fincas rús-
ticas y urbanas.

PARA INFORMES

ABRAHAM PARDINES

PROCURADOR Y OFICIAL DEL REGISTRO

Santiago, 16, Orihuela

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

EL RAYO

y las explosiones del gas y de los aparatos de
vapor, fundada en 1838, establecida
en España desde 1848.

Capital social, CINCO MILLONES de pesetas.

Garantías de todas clases

60 MILLONES DE PESETAS

Agente en Orihuela: RICARDO DONATE, FERIA, 40,

Disponible

Disponible

Esta noche y en la función de los

colaba en S. Gregorio esta congre-
do de la oración sagrada, el cura del
Hospital D. Rufino Xolera.

Mañana de 9 á diez se celebrará
una misa con exposición de S. D. M.
en la Iglesia de la Merced, por el
secreto desearo del alma del que en
vida fué nuestro estimado amigo
D. Ramón Moreno Sola.

La familia ruega á sus amigos que
dan á este último y piadoso tributo.
El Ilmo. Sr. Obispo ha condescen-
dió en la forma acostu-
brada.

VICENTE OCHEDA
DENTISTA

Pone en conocimiento de su nume-
ros y distinguida clientela que ha
trasladado su gabinete ODONTOLÓ-
GICO á la calle de ALONSO XIII
(ANTES HOSTALES) N.º 1680 22.

El gabinete odontológico de
OCHEDA está montado á la altura
de los más modernos y acreditados.

Imprenta de la Unión—Orihuela

Según dice un periódico madrile-
ño, el Ministro de la Gobernación
tiene en estudio una propuesta com-
puesta de gobernadores.

En Murcia ha fallecido el compo-
sitor profesor de la Escuela Normal
D. Ramón Giménez de la Fuente.

El Sr. ministro de Fomento se
ocupa de hacer un Real orden dis-
poniendo que por la Dirección gene-
ral de Obras públicas se forme una
relación por provincias y carreteras
en la que se comprenda las obras
que sea imprescindible terminar por
administración.

Esta mañana ha venido del Arz-
obispado al centro de la población
un grupo llevando una bandera en
la que se veía la procesión del Vie-
ros Santo, suprimida esta año por
orden del municipio.

Los manifestantes guardaban com-
pleto orden.

Han sido tirados los nombres

Oportunamente publicaremos los
precios de los billetes y las horas en
que saldrán los trenes especiales.

Por el ministro de Fomento se
ocupa de hacer un Real orden dis-
poniendo que por la Dirección gene-
ral de Obras públicas se forme una
relación por provincias y carreteras
en la que se comprenda las obras
que sea imprescindible terminar por
administración.

Docilamente debían en el res-
tao Principal de Alicante, el proximo
ha nve la compañía que dirigen
los eminentes artistas R. Sanja y
Emilio Tardier.

Las obras elegidas para el debut
son el sereno de La Famosa Teo-
dora, siguiendo el sábado el sereno
de Genoa Ama, de Benavente, y el
domingo Interesa Gualdos y el en

que habían expuestas, con el ma-
yor respeto y haciendo uso del
derecho de petición que la Comi-
sión del Estado concede á los
miembros de esta exposición.

Por el ministro de Fomento se
ocupa de hacer un Real orden dis-
poniendo que por la Dirección gene-
ral de Obras públicas se forme una
relación por provincias y carreteras
en la que se comprenda las obras
que sea imprescindible terminar por
administración.

Docilamente debían en el res-
tao Principal de Alicante, el proximo
ha nve la compañía que dirigen
los eminentes artistas R. Sanja y
Emilio Tardier.

Las obras elegidas para el debut
son el sereno de La Famosa Teo-
dora, siguiendo el sábado el sereno
de Genoa Ama, de Benavente, y el
domingo Interesa Gualdos y el en

NOTICIAS